



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial las Jornadas del Parlamento Ecológico Nacional, a efectuarse en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, el día 27 de noviembre del corriente año.-

Artículo 2°.- Auspiciar la participación en el mismo y la difusión de sus conclusiones.-

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.